

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-660** *Extracto de la convocatoria 2022 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar la rehabilitación de locales comerciales en Torrelavega.*

BDNS(Identif.):672471

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672471>)

Primero. Beneficiarios:

Las personas físicas o jurídicas que hayan de realizar las obras de rehabilitación y acondicionamiento de los locales ubicados en el término municipal de Torrelavega, y cumplan los requisitos en el artículo 3 de las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía nº104, de fecha 9 de enero de 2023.

Segundo. Finalidad:

Fomentar el traslado de actividades comerciales, profesionales y empresariales a locales sitos en las plantas bajas de los edificios del término municipal de Torrelavega, y la rehabilitación y acondicionamiento de los mismos, para conseguir un mejor aspecto exterior e interior de los locales y el desarrollo de actividades comerciales y empresariales en los mismos.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº104, de fecha 9 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de enero de 2023 (nº13).

Cuarto. Importe:

El crédito disponible para atender las obligaciones derivadas de esta convocatoria de subvenciones es de 40.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, según dispone el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Torrelavega, 23 de enero de 2023.

El alcalde,  
Javier López Estrada.